



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003570-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Luis Aceves Galindo, relativa a plantas de gestión de neumáticos autorizadas por la Junta de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 146, de 16 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0903570 formulada por D. José Luis Aceves Galindo, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a las plantas de gestión de neumáticos autorizadas por la Junta de Castilla y León.

A continuación se relacionan las instalaciones autorizadas en Castilla y León para la gestión de neumáticos fuera de uso, dedicándose 4 al tratamiento mecánico de neumáticos (trituración y separación de componentes), 2 a la valorización energética y el resto a almacenamiento y clasificación:



PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	INSTALACIÓN
Ávila	ARÉVALO	HIERROS GONZALEZ C.B.
	ÁVILA	AYUNTAMIENTO DE ÁVILA (Punto Limpio)
Burgos	VILLALBILLA DE BURGOS	RECU-MATIC S.L.
	BURGOS	GESTIÓN Y PROTECCIÓN AMBIENTAL S.L.
	CARDEÑAJIMENO	IGLECAR S.L.
	VILLARIEZO	RECICLADORA DE BATERÍAS RECIBAT S.L.
León	CHOZAS DE ABAJO	RECUPERACIÓN MATERIALES DIVERSOS S.A.
	ONZONILLA	LEGITRANS S.L.
	ROBLA (LA)	CEMENTOS TUDELA VEGUIN S.A.
Palencia	GUARDO	RECICLADO DE NEUMÁTICOS DE CASTILLA Y LEÓN S.L.
	DUEÑAS	ECOCASTILLA S.L.
	VENTA DE BAÑOS	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS S.A
Salamanca	SALAMANCA	COIMBRA TIR S.L.
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	RECUPERACIONES GARCÍA MORENO S.R.L.
	CARBAJOSA DE LA SAGRADA	RECICLAJES MONTALVO C.B.
	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	RECUPERACIONES GARCÍA MORENO S.R.L.
Segovia	SEGOVIA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN DE RESIDUOS S.L.
	CUÉLLAR	CIRIACO BAYÓN E HIJOS C.B.
	MARUGÁN	AYUNTAMIENTO DE MARUGAN
Soria	SORIA	RECUPERACIONES DE MIGUEL S.L.
	GOLMAYO	JOSÉ LUIS DEL CURA LOZANO
	SORIA	RECUPERACIONES DE MIGUEL S.L.
Valladolid	PARRILLA (LA)	NEUMÁTICOS DEJESLAND S.L.
	SANTOVENIA DE PISUERGA	JESÚS SANTOS SANTOVENIA S.L.
	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	RECUPERACIONES ÍSCAR S.L.
	VILLANUBLA	JESÚS SANTOS S.A.
	TUDELA DE DUERO	BIOTRAN GESTION DE RESIDUOS S.L.
	CISTÉRNIGA	TRANSCON VALLADOLID S.A.
	VALLADOLID	RECICLADOS PUCELANOS S.L.
	VILLANUBLA	RECICLADOS SOSTENIBLES S.L.
	SANTOVENIA DE PISUERGA	JESÚS SANTOS SANTOVENIA S.L.
Zamora	FRESNO DE LA RIBERA	SERTEGO SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.
	BENAVENTE	GREGORIO TOSAL GONZALO

La comprobación del funcionamiento de las plantas se realiza de forma documental, a través de las memorias anuales que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, resumirá la información contenida en el archivo cronológico que deben llevar todas las actividades de gestión sometidas al régimen de autorización o inscripción, cuyo contenido se establece en el anexo II de la mencionada Ley 22/2011, de 28 de julio, y que deben presentarse antes del 1 de marzo de cada año, refiriéndose al año anterior a su fecha de presentación, y mediante la comprobación in situ del funcionamiento a través de inspecciones realizadas por los Servicios Territoriales de Medio Ambiente, habiéndose realizado 25 visitas de inspección a dichas plantas en los últimos dos años.



Se han tramitado dos expedientes sancionadores contra la empresa RECUPERACIÓN DE MATERIALES DIVERSOS, S.A. con los números de expediente LE-RES-35-2013 y LE-RES-170-2015, y un expediente tramitado a RECU-MATIC, S.L. en el año 2005, con el número de expediente BU-PA-22-2005.

Se tiene constancia de los siguientes depósitos irregulares de neumáticos fuera de uso:

PROVINCIA	TÉRMINO MUNICIPAL	Localidad	Polígono	Parcela
ÁVILA	NAVATALGORDO	Navatalgordo	12	234-240
	SOTILLO DE LA ADRADA	Sotillo de la Adrada	21	1139
	SOTILLO DE LA ADRADA	Sotillo de la Adrada	15	476
	ARÉVALO	Arévalo	2	216
LEÓN	CHOZAS DE ABAJO	Ardoncino	136	6685, 6652, 6683
	CHOZAS DE ABAJO	Ardoncino	136	6684
	CHOZAS DE ABAJO	Ardoncino	136	6676, 6677
	CHOZAS DE ABAJO	Ardoncino	132	6650, 6649, 6648, 6645 ⁽¹⁾
	VALVERDE DE LA VIRGEN ⁽¹⁾	Valverde de la Virgen	33	2
	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	Palanquinos	101	35, 36, 37 y 38
PALENCIA	VILLAMURIEL DE CERRATO ⁽¹⁾	Villamuriel de Cerrato	11	5205
SALAMANCA	CASTELLANOS DE LA VILLIQUERA ⁽²⁾	Castellanos de la Villiquera	506	5077
SEGOVIA	HONTORIA	Hontoria		N-603 KM 91
	EL OLMO-BARBOLLA	El Olmo-Barbolla	11	15
SORIA	GARRAY	Garray	11	78
VALLADOLID	ALAEJOS	Alaejos	6	69
	CAMPASPERO ⁽²⁾	Campaspero	5	3181, 3182 y 3178
	MEDINA DEL CAMPO	Medina del Campo	5	9034

Se han retirado los depósitos de Villamuriel de Cerrato, Valverde la Virgen y una parcela de Chozas de Abajo, se está procediendo a la retirada del depósito de Campaspero y, por tratarse del almacenamiento de mayor entidad, se ha acordado la ejecución subsidiaria de la retirada de los neumáticos depositados en Castellanos de Villiquera. Se han incoado cuatro expedientes sancionadores y se están realizando actuaciones de información previa a fin de determinar con mayor precisión sus circunstancias, a los efectos de decidir la iniciación o no de procedimiento sancionador.

Valladolid, 2 de septiembre de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.